

HISTORIA DE LA IGLESIA EN CANARIAS:  
ESTADO DE LA CUESTIÓN

ANTONIO DE BÉTHENCOURT MASSIEU

Aunque, en sentido estricto, no sea el que os habla, un especialista en historia eclesiástica, me voy a permitir edificar el contenido de esta ponencia, ya que estimo y es legítimo opinar sobre lo que es capaz de razonar con rigor y respeto.

Me reduciré, en primer lugar a trazar un cuadro sobre lo que ignoramos y tendremos que investigar, si queremos obtener una visión de nuestro pasado en esta rica área, de la que carecemos, aunque reconozca que algunos de mis planteamientos se reduzcan a meras hipótesis de trabajo. En otras palabras, diseñar un modelo del activo papel que la Iglesia ha jugado en las Islas a lo largo de los siglos.

A continuación analizaré las dificultades y las razones que hasta el momento han impedido semejante construcción, a pesar del mensaje que sobre la trascendencia de la misma nos emitió hace más de un par de siglos el simpar Viera y Clavijo<sup>1</sup>.

Finalmente, exponer en breve síntesis los grandes temas donde más ha progresado la historiografía, así como un leve repaso a las últimas contribuciones aparecidas con posterioridad a 1986, en que uno de los más calificados expertos en la historia eclesiástica, el Dr. Hernández González, presentó en estos mismos Coloquios un excelente planteamiento sobre la cuestión<sup>2</sup>.

Pero antes, me detendré en explicar el porqué de la crisis del estudio de nuestra parcela.

## ABANDONO Y REGRESO A LA HISTORIA DE LA IGLESIA

Es de todos conocido cómo y por qué las últimas generaciones de jóvenes historiadores perdieron el interés por la historia eclesiástica.

Desde mediados de la presente centuria, por lo que a España se refiere, los jóvenes van a ocuparse con entusiasmo de nuevas parcelas, como la Economía y la Sociedad. Especialidades que permitieron la elaboración de contribuciones a base de “un planteamiento teórico-eurístico a medio camino entre la escuela de *Annales* y el materialismo histórico de raíz vilariano”<sup>3</sup>, al que poco después se sumaban los métodos propuestos por las escuelas anglosajonas. La razón última radicó en la imperiosa necesidad de aplicar métodos cuantitativos, porque así, amén del interés del historiador en buscar respuestas en el pasado a planteamientos que atisgan en el presente, se añade la necesidad de medir, como base imprescindible para comprobar el carácter científico de nuestra especialidad.

Paradójicamente, la profundización en las realidades socio-económicas condujo a la necesidad de explicar los comportamientos y mentalidades de los grupos en presencia —el denominado *tercer nivel*—, descubriendo que la última explicación se encontraba enraizada en la religiosidad. Y más aún durante la Edad Media y la Modernidad, en la que el hombre se hallaba impregnado hasta los tuétanos de la misma. Consecuencia; estudiar la religiosidad de una sociedad cristiana, sin conocer en profundidad la historia de la Iglesia, era como arar en el desierto, incluso para la Edad Contemporánea, donde la religiosidad, a pesar de la secularización, marca profundas huellas. Pero al tiempo, era necesaria una historia eclesial renovada, planteada desde los nuevos parámetros, que permitan profundizar, mediante perspectivas diacrónicas, globalizadoras e interdisciplinares en la religiosidad del pasado<sup>4</sup>.

## I. LA HISTORIA ECLESIASTICA AL DÍA

### *Razón de una renovación*

Si tenemos en cuenta el viejo concepto enunciado por Marc Bloch: la historia debe estar presente donde quiera que haya hombres, “*carne humana*”, no cabe la menor duda que la tradicional historia de la Iglesia resulta insuficiente a todas luces.

En primer lugar, porque permanece en ella una concepción endogámica, replegada en sí misma, o sea reducida a mera *historia eclesial*, en la cual el campo clerical se encuentra separado del resto de los humanos, dando como resultado una “historia de curas y frailes”<sup>5</sup>. Endogamia acentuada por la Teología, pues para el historiador eclesiás-

tico su ciencia se encontraba encerrada en el límite de lo teológico, o sea constituía una historia especial, con estatuto propio y diferenciado.

Concepción que desde la década de los cincuenta viene siendo puesta en tela de juicio, por algunos, por ejemplo por Delameau. Nueva tendencia que se ha abierto camino, consagrada en el Concilio Vaticano II. De la nueva concepción tenemos un buen ejemplo en la *Historia de la Iglesia* que Heibert Hendin, publicada por la editorial católica Herder.

Renovación que exige como planteamiento tres condiciones: la Historia de la Iglesia no deberá ser autosuficiente; la de romper sus amarras con problemas teológicos —lo que no implica el desconocimiento y valoración de la Teología—; y, finalmente, fundará sus explicaciones de la historia de la religión, de la Iglesia y de sus servidores.

Y, consecuencia de lo anterior, poner fin de un lado, a la acumulación de enormes aportaciones documentales, sin otra finalidad en sí misma, y que nada explican. Y, acabar con la historia rosa, o negra, de la que también hay abundantes ejemplos de autores anticlericales, para dar paso a una historia, simplemente crítica.

### *La nueva temática*

#### 1. La doctrina

En primer lugar estamos obligados a estudiar diacrónicamente la espiritualidad y sus modos en cada momento. Entendiendo por espiritualidad un amplio abanico que abarque la doctrina, escuelas teológicas, derecho canónico, así como la dogmática, moral, catequética y métodos de apostolado, con los niveles de penetración alcanzados entre la cristiandad insular, así como las resistencias y heterodoxias suscitadas, y los intentos de conversión o represión, aspectos éstos en los que destaca el papel que juega la Inquisición.

En otras palabras, explican como afectaron a las Islas la crisis espiritual del Cuatrocientos sincrónica con la conquista, las ansias de reforma y los métodos misionales. Los movimientos espiritualistas, el humanismo hispánico, el neotomismo salmantino, el reformismo protestante y la doctrina tridentina, que fija la postura de la iglesia católica frente a la ruptura de la cristiandad occidental. El anquilosamiento del tomismo y el barroco, los efectos de las Revoluciones Científicas, la nueva espiritualidad de la Ilustración y al propio tiempo los avances de la secularización, o la política regalista. Para la contemporaneidad, la nueva religiosidad y la pugna con la irreligiosidad liberal, la posición ante

el problema social, para coronar con la modernización de la eclesiología y las estructuras con la doctrina emanada del Vaticano II.

## 2. Relaciones jurisdiccionales

Pero la Iglesia, como institución, está además relacionada con otras instituciones, posee una organización social jerarquizada y piramidal, integrada por una clerecía que abarca un tamaño determinado, o sea una demografía y, finalmente, necesita disponer de unos medios económicos que la permitan subsistir.

A nivel nacional quizás sea el de las relaciones entre Papado, Estado e Iglesia española en cuanto a relaciones jurisdiccionales entre poderes se refiere, donde más se ha prosperado durante los últimos años. Factor distorsionador permanente ha sido el Regalismo, amén de las repercusiones del juego de las relaciones exteriores entre potencias, que lógicamente afectaron positiva o negativamente entre España y el Vaticano.

Por lo que se refiere a Canarias es necesario hacer hincapié en la necesidad de profundizar sobre las consecuencias de la vinculación de la diócesis al Real Patronato desde fecha tan temprana como 1484<sup>6</sup>. Cuestión importante, porque dotó a nuestra Iglesia de unos signos específicos de identidad.

De otro lado en Canarias, por su aislamiento, las relaciones jurisdiccionales son de suma trascendencia, porque la lejanía obliga a revestirse de prestigio a las autoridades ante el pueblo. De ahí los frecuentes choques jurisdiccionales no sólo internos dentro de las instituciones, sino con el resto de las autoridades. Choques, en el caso de la Iglesia, potenciados por la facultad a recurrir ante el rey, a través de la Cámara de Castilla, mediante el *recurso de fuerza*, pues tanto el clero como los vecinos gozaban del derecho de acogerse a la justicia de su Real Patrono.

## 3. El estamento clerical y su demografía

La sociedad estamental, basada en el privilegio del clero y la nobleza, frente al tercer estado, les permitía gozar de fuero propio y exenciones tributarias. La estructura clerical era piramidal y rígidamente jerarquizada, lo que impedía una homologación e implicaba la existencia de un alto, medio y bajo clero, con muy diferente prestigio y poder adquisitivo.

No hay por qué insistir en los componentes de cada uno de estos escalones en cuanto clero secular se refiere, pero sí señalar que a este conglomerado hay que añadir el numeroso clero regular, integrado por frailes y monjas, que desarrollan su actividad dentro de una regla y residen en conventos.

Es imprescindible, lógicamente, verificar un estudio social, y conocer su número, o sea la demografía eclesiástica, su evaluación, su peso con relación a los otros estamentos, el número de habitantes por clérigo, el diferente reparto entre el medio rural y urbano, la superficie de las parroquias y la ratio cura de almas por feligreses o Km. cuadrado, con el fin de acercarnos al nivel de atención pastoral. También la procedencia geográfica y social de cada grupo, su nivel de formación y títulos y grados necesarios para el desempeño de sus funciones, el sistema selectivo, la edad media de acceso a los escalones, el tiempo medio en el ejercicio del mismo, etc, etc.

Y más particularmente en Canarias es urgente realizar un estudio del episcopologio, sin olvidar los nombramientos dependientes del Real Patronato, patrimonialidad o pilonaje. Y muy especialmente el papel sociopolítico que juega el Cabildo Catedralicio e impacto que ejerce en los vecinos, apoyados en el boato del culto. También la procedencia popular del clero regular, su mayor conexión con los del medio de donde proceden, su formación y papel que ejercen en misiones, sermones y apostolado.

#### 4. Bases económicas de la Clerecía

Como es sabido, los siervos de la Iglesia era una minoría demográfica que poseía una importancia en la economía del Antiguo Régimen y un peso inferior en la contemporaneidad.

El sostén fundamental del clero secular provenía del diezmo. A estos se sumaban las primicias y el pie de altar, amén de las obras pías, fundaciones, patronatos y capellanías, que constituían una masa de bienes vinculados, o sea amortizados. Aún había que añadir censos, aniversarios, cargas, entierros, limosnas, donaciones, etc. El clero regular, de origen mendicante, además vivían de gran parte de las partidas señaladas; las monjas lo hacían de las dotes establecidas para tomar el velo.

La desamortización decimonónica supuso el desmembramiento del sistema, al poner los bienes vinculados en el libre mercado, y terminar con los diezmos como consecuencia del proceso de secularización y fin

de los privilegios. La solución fue, en compensación, el sostenimiento del culto y clero, por parte del Estado mediante negociación concordatoria (1851).

Como es lógico, resulta imprescindible conocer la naturaleza y monto de las rentas eclesiásticas, el valor y producto de los bienes amortizados, las inversiones realizadas por conventos y entidades eclesiásticas. Así como el reparto de su producto dentro de este estamento jerarquizado, lo destinado a sostener el culto, construcción y conservación de templos y edificios, etc.; así como la participación en las limosnas donadas por los fieles, las pensiones, y en Canarias la contribución de la Corona mediante la concesión de *navíos de permiso* para navegar a Indias con el fin de fabricar templos y sostener centros benéficos, así como la inversión eclesiástica en renglones donde no alcanzaba el Estado, como la docencia, beneficencia, sanidad y ejercicio de la caridad.

Finalmente, las funciones y recaudación de la Bula y Tribunal de la Santa Cruzada.

##### 5. La asistencia espiritual

Fundamental conocerla en los distintos estratos del conglomerado.

En primer lugar, la recepción y difusión de las directrices pontificias, una vez superado el trámite del *pase regio* por el Consejo de Castilla. Del mayor interés conocer el contenido de la serie de los informes presentados en las visitas *ad limina* de los prelados a Roma. Las cartas pastorales y recomendaciones de los ordinarios, así como las visitas diocesanas, o la acogida y efecto de las misiones. Para todo ello es imprescindible conocer a fondo el organigrama y funcionamiento de la curia episcopal, así como el papel y atribuciones delegadas en los vicarios insulares.

No olvidemos algo tan trascendental como los esfuerzos renovadores de los sínodos diocesanos, valorando las nuevas orientaciones y eficacia de las nuevas directrices, dada la importancia de ser marcada con el beneplácito de la comunidad y no mediante una imposición emanada de una autoridad superior.

En segundo lugar, el estudio diacrónico de la geografía parroquial, las razones para desdoblarlas y las diferencias que existían entre parroquias beneficiales, diocesanas, catedralicias y ayudas de parroquias. Problemas jurisdiccionales que plantean la erección de las nuevas, sistema selectivo, fábricas u otros medios administrados por el mayordomo, así como en su caso la contribución de los fieles. Y en última instancia

el papel no despreciable que ejercen las ermitas y carácter de las mismas en función de la tipología fundacional.

## 6. El apostolado

Fundamental las prácticas sacramentales, el cumplimiento pascual y las devociones. Para éstas importa señalar las advocaciones de templos y consagración de altares, las cofradías y sus variantes funcionales o el hábito de los enterramientos. No basta la descripción, sino cuantificar los fenómenos anteriores. Clarificador, cartografiar diacrónicamente y numerizar los temas iconográficos, en busca de una explicación de la devoción. Así como la lectura desde diferentes perspectivas los libros de nacimiento, nupcialidad y enterramientos, los *status animorum*, las relaciones de cumplimiento sacramental, libros de fábrica, de visitas, actas de cofradía y cuanta documentación se encuentre en los archivos parroquiales.

Sólo así seremos capaces de profundizar sobre el nivel y modalidad de la religiosidad de los feligreses, tema fundamental si tenemos en cuenta que familia y parroquia son los dos pilares básicos de la sociedad cristiana.

Como resultado de esta multiplicidad de actuaciones, el clero se nos presenta como “el gran moralizador”, insuflando a la sociedad valores éticos colectivos, ideologizándola mediante el catecismo, el confesionario, los libros, la lectura, la escuela, la iconografía, el ceremonial, las procesiones, etc. Enaltecen el papel de la mujer, de la familia, los niños, la sexualidad e incluso las relaciones personales. Empleando, finalmente, la fiesta como visualizador de su poder para moldear la sociedad, conduciendo al rebelde contumaz ante las parroquias y conventos, colegios y cátedras de latinidad, o la enseñanza superior que estuvo en sus manos, hasta fines del siglo XVIII, en que comenzó la secularización. Sin embargo, estos campos no han sido abandonados por gran número de servidores de la Iglesia, que hoy sigue gozando un prestigio con la enseñanza privada, la labor de Cáritas Diocesana o la asistencia hospitalaria.

## 7. Otros puntos de interés

Con ser ingente el programa hasta aquí esbozado, no acaba el catálogo. Aún faltan matices que me reduzco a enumerar y que no trataremos



en adelante. Aspectos o especialidades como la contribución de la Iglesia a la Historia del Arte, a lo que ésta adeuda más del 75% de su desarrollo en Canarias, o de la Literatura, desde un Cairasco de Figueroa a un Viera y Clavijo, por no citar sino dos lumbreras.

Conviene recordar la reacción política del clero y la actitud del mismo frente a los conflictos bélicos. Aspecto importante, porque cuando las potencias protestantes atacaron las Islas, la actitud del clero estuvo simultáneamente frente a enemigos de la Corona, pero también peligrosos heterodoxos, aspecto donde, como hipótesis, puede basarse la identificación de los isleños con la Monarquía Hispánica. Pero también la actitud clerical frente a la secularización, el liberalismo, etc., donde no faltaron tensiones, a veces profundas.

De otro lado la postura de la Iglesia ante los conflictos sociales, las nuevas ideologías, la ciencia, las corrientes culturales. Y en todo ello evaluar la acción de los medios de comunicación al servicio o frente a la Institución.

Recorrido complejo al que acabo de hacer referencia, que necesita matizaciones, pues tampoco constituye un cuerpo monolítico. Por ejemplo: conversiones de protestantes ante la Inquisición, abrumadoramente superior en número que las víctimas causadas, como ha estudiado Fajardo<sup>7</sup>; en los conflictos sociales el clero rural se solidariza con el campesinado, como consecuencia de padecer a veces la situación de los amotinados<sup>8</sup>; curiosa es la contraposición entre el clero secular partidario de la asunción de la doctrina tridentina, mientras el regular se muestra más afín con las expresiones devocionales durante los siglos xvii y xviii<sup>9</sup>. En este sentido la presencia de sacerdotes entre los discípulos doceañistas, etc.

## II. LOS OBSTACULOS

### 1. *Intrínsecas*

Si contemplamos el planteamiento que acabamos de diseñar para elaborar una Historia de la Iglesia en Canarias puesta al día, percibimos que sólo contamos con un ente embrionario, con la excepción de algunas parcelas, sobre las que volveremos.

Y la raíz de semejante realidad es bien simple. De un lado, el abandono que esta disciplina ha padecido por parte de los jóvenes historiadores formados en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad lagunera. Y que sólo alguno que otro ha reparado en los

últimos años para cultivar con éxito facetas, como consecuencia del interés por parcelas específicas, como son las de Inquisición, rentas eclesiásticas, mentalidades y devociones, beneficencia y biografías no hagiográficas.

De otro, seré breve, pues ya he hecho referencia al pasado. La necesidad de cubrir la brecha por algunos clérigos que han dedicado su esfuerzo al cultivo de la misma. Pero reconozcamos que con mejor voluntad que calidad científica generalmente. Lógicamente nos han depurado un producto muy en dependencia con la Teología, endogámica y dogmática, o sea encerrada en sí misma y simultáneamente hagiográfica, con acumulación excesiva y a veces abusiva de documentos, empleando el método expositivo que Collingwood hace tantos años denominó de "tijeras y goma", y finalmente carente de sentido crítico, aunque podamos traer a colación meritorias excepciones.

Finalmente, la consideración de los archivos eclesiásticos como coctos cerrado, bajo pretextos tan infantiles como el adjetivo de *secretos* y el peligro de poner la rica documentación en manos de historiadores profesionales, creyentes o agnósticos, como si el Archivo Secreto Vaticano no llevara décadas abiertas al público. Quizás radique aquí, el escaso nivel de nuestros conocimientos sobre el tema que hoy nos reúne. Lo que me obliga a realizar un rápido repaso por los archivos eclesiásticos.

## ARCHIVISTICA ECLESIAL PARA CANARIAS

Hay que reconocer con pena que nuestro patrimonio documental ha sufrido importantes e irreparables pérdidas. Desde la climatología que favorece la humedad y la proliferación de insectos, a los incendios unos fortuitos, otros producto de las invasiones de europeos y africanos. A tanta desgracia, tendríamos que añadir otras más peligrosas: lo que han pasado del patrimonio eclesial a mano de particulares, la secular desidia, expurgos y minusvaloración de su riqueza con motivo de la desamortización.

Sin embargo son muchos los legajos y libros que se nos conservan y millones los documentos, por lo que me parece oportuno realizar el repaso que acabo de insinuar.

## ARCHIVOS FUERA DE LAS ISLAS

Es compleja la problemática de consultarlos sino se diseña una buena política de fotocopiarlos enviando documentalistas y becando a

estudiantes de tercer ciclo para que realicen tesis doctorales con tan rica documentación.

Comenzaremos por Roma y el archivo Vaticano que tiene que encerrar bastantes novedades. Habría que repasar los bulario y fundamentalmente la serie de *visitas ad limina*, las que podrían enriquecer nuestra visión de las diócesis insulares. Junto a esta, las de las casas generalicias de las ordenes religiosas que aquí tuvieron su asiento. Para los jesuitas ha dado un buen resultado<sup>10</sup>. Creo que también el del Vaticano guarda documentación tocante a los regulares.

También guardan documentación los archivos nacionales. En Simancas, las secciones de *Patronato Real* y *Secretaría de Gracia y Justicia*, especialmente, aunque en otras secretarías podrían aparecer informes de los diocesanos consultados sobre aspectos concretos. El Archivo Histórico Nacional, en sus secciones de *Consejos suprimidos*, especialmente el *Supremo de Castilla* y dentro del mismo la *Cámara de Castilla*, en la que el monarca había depositado la administración de Patronato Regio. La de *Inquisición*, porque es complementaria de las fuentes que guarda El Museo Canario y también la de *Clero* por lo que toca a los restos de lo conservado en los conventos cuando la desamortización. No es mucho lo que queda, pero a veces aparecen materiales de interés. Sería útil localizar la documentación referente a la acción en las islas del Tribunal de la *Santa Cruzada*. El General de Indias para el estudio de la labor misional y apostólica ejercida desde Canarias en América.

También otros peninsulares, como el del arzobispado de Sevilla, del que fuimos sufragáneos, así como la Chancillería de Granada, o los libros de matrícula de las universidades frecuentadas por los universitarios isleños. También para los regulares sería de gran utilidad reconocer los archivos de las casas generales y de provincias en España.

## ARCHIVOS DIOCESANOS

A nivel regional, los diocesanos se conservan en muy distinto estado, bien instalado, ordenado y abierto al público el Nivariense, fundamental para este siglo y el pasado. El de Canarias ha sufrido descuidos y pérdidas irreparables, los restos se encuentran depositados en el Archivo Diocesano.

El Catedralicio es posiblemente el más rico —y digo posiblemente, porque sólo hablo de oídas y sólo tuve ocasión de penetrar en él de mano del canónigo don Miguel Suárez en 1946, siendo expulsado hasta

hoy por el archivero—. Se dice que con su contenido, y yo lo creo, se podría reescribir una nueva Historia de Canarias. Los dos únicos aspectos estudiados, diezmos por Antonio Macias y la Capilla por doña Lola de la Torre, demuestran su enorme riqueza, así como datos para su construcción y tesoros artísticos.

## LOS PARROQUIALES Y OTROS

La situación de éstos, de tanta trascendencia, es muy dispar. En general se han conservado bastante bien. No insisto en sus contenidos, pues ya aludimos a los mismos. La dificultad máxima se encuentra en la carencia de horarios fijos, que cuando se abre es por poco tiempo, con la pérdida del mismo para los desplazamientos y la carencia de fotocopidora.

Tampoco podemos olvidar otros de tanta utilidad como el de El Museo Canario, no sólo por los papeles de la Inquisición, ni otros muchos útiles aunque de diversa naturaleza. Importantes son los Archivos Históricos Provinciales, los de los Cabildos de Tenerife y La Palma; las Sociedades Económicas de Amigos del País, sobre todo la de La Laguna por la riqueza de su biblioteca, la Cosmológica de Santa Cruz de La Palma, los fondos depositados en la Casa Lercaro de La Laguna, magníficamente restaurada, o el del marqués de Acialcazar en Las Palmas de Gran Canaria. También los municipales para problemas referentes a los siglos XIX y XX, que guardan lo referente a problemas con las parroquias y referencias a las fiestas populares.

## NECESIDAD DE UNA PLANIFICACIÓN

A la vista de la panorámica trazada y aunque sea con la escasa autoridad que me concede el haber tocado algunos puntos de algún interés para esta parcela de la Historia en Canarias, creo que es el momento de realizar un examen de conciencia y buscar en primer lugar mediante la racionalización de uso de los archivos eclesíásticos un progreso en el camino señalado. Al tiempo de constituir un *Centro de Documentación Eclesiástica* de Canarias, que podría perfectamente ubicarse en el Centro Teológico, o en el Archivo Diocesano donde acumular el máximo de documentación existente en las Islas —aunque sea en depósito— y con la ayuda de la Universidad, los Cabildos y el Gobierno de Canarias, proceder a fotocopiar y microfilmear aquellas

fuentes que no puedan incorporarse, como asimismo las que custodian archivos nacionales, peninsulares o situados en el extranjero. Es imprescindible llevar adelante con un modelo semejante, la constitución de un centro similar en la Diócesis Nivariense y coordinar estrechamente, mediante programas conjuntos las líneas de investigación a emprender. Finalmente, firmar convenios con las dos Facultades de Geografía e Historia y potenciar la dotación de becas que permitan realizar las investigaciones pertinentes.

### III. BALANCE DE UN SEXENIO: 1986 - 1992

En conformidad con el planteamiento inicial, me reduciré no a realizar una valoración global sobre la producción historiográfica referente al pasado de la Iglesia en Canarias, sino a enlazar con el buen y ponderado balance que en el VII Coloquio realizó el Dr. Hernández González<sup>11</sup>. Lo que no evita el que se realice en ciertos momentos y áreas puntualizaciones más generalizadas.

Y lo primero que salta a la vista es la paradoja de conocer hoy con mucha más profundidad y homogeneidad el período que podríamos denominar de la Iglesia primitiva, —o sea el que abarca el período bisecular correlativo a la época de los descubrimientos, y conquista y consolidación de la aculturación del Archipiélago—, que la etapa multiseccular que transcurre hasta el presente.

Una segunda observación consistente en que el progreso en los últimos años radica sobre el contenido de aquellos aspectos que hoy atraen al mundo académico: las rentas, la Inquisición, las mentalidades y devociones, la beneficiencia, y la enseñanza.

Finalmente, hubo progresos de interés en lo referente, al clero regular, el Parlamento Regio, mientras la preocupación por el clero Ilustrado parece haberse amortiguado, mientras por el contrario, se ha acentuado el interés por un prelado de tanta personalidad como Pildaín, al par que sobre el resto de la temática que tracé al inicio de esta ponencia, sólo se ha enriquecido con aportaciones puntuales.

### LA IGLESIA EMERGENTE

Este período llamó poderosamente la atención desde el principio: Torres Campos, Wölfel, Zunzunegui, Vincke, etc. Pero quien lo elevó a jugar un papel estelar fue el profesor Rumeu de Armas en 1960 con la

publicación de su impensado *Obispado de Telde*. Aportación que produjo una avalancha de contribuciones.

Restringiéndonos ahora a la etapa que nos hemos marcado, hay que señalar sobre todo el avance que ha supuesto la aparición tan renovada de la mencionada obra de Rumeu<sup>12</sup>.

Este mismo año acaba de aparecer el voluminoso libro del canónigo Francisco Caballero, *Canarias hacia Castilla*, en el que realiza un esfuerzo digno de elogio al recoger y sintetizar cuanto se ha publicado sobre la concesión pontificia, evangelización y misiones, diócesis y sus prelados y la consolidación de la diócesis Canariensis, después de su traslado desde la de Rubicón, en que no olvida la cultura eclesiástica o las competencias jurisdiccionales<sup>13</sup>.

Finalmente, aunque sea propiamente historia eclesiástica, el hecho de que Caballero Mújica trate en su obra la religión de los aborígenes, me obliga a traer a colación el libro del catedrático lagunero Antonio Tejera<sup>14</sup>.

Otras aportaciones sobre aspectos concretos, van desde la donación pontificia<sup>15</sup> a la adoración mariana entre los aborígenes<sup>16</sup>, pasando por la evangelización luliana<sup>17</sup>, el catecismo normando<sup>18</sup>, el testamento de los trece hermanos<sup>19</sup> y hasta como llegaron a la diócesis de Urgell las indulgencias para la conquista y evangelización de las Islas<sup>20</sup>.

Vista la panorámica sobre el nacimiento de la cristianización, pasemos a reflejar el balance de las nuevas aportaciones sobre temas que hoy se consideran punteros.

## ECONOMÍA: LAS RENTAS

Así como carecemos de estudios sobre la Sociología Clerical, amén de algunas generalizaciones como que el clero regular por lo general procedía de los estratos populares, con excepciones como es natural, así como los análisis sobre los sometidos a la vida conventual; cuestión de la que nos ocuparemos en el lugar oportuno.

Conocemos, por el contrario, con gran exactitud la entrada de las rentas diezmales. Labor ímproba emprendida por el profesor Macías, al realizar un exhaustivo análisis de la ingente documentación conservada en el archivo catedralicio de Las Palmas. Con la serie ha podido establecer la evolución de la producción agraria a lo largo de la modernidad, tanto en su variable regional, como las insulares o parroquiales<sup>21</sup>. Gracias a su labor conocemos bien la recepción del diezmo, pero ahora hace falta profundizar en su distribución, lo cual será de gran provecho para una historia económica de la Iglesia en las Islas.

Junto a esta aportación trascendental, no es menor nuestro grado de conocimiento por lo que a Gran Canaria se refiere de la riqueza rural y urbana eclesiástica, estudiada concienzudamente por el profesor Suárez Grimón. Analiza con sumo acierto la vinculación de bienes a la Iglesia —que no fueron precisamente excesivos como se venía repitiendo por lo que toca al clero regular— mediante donaciones, fundaciones, obras pías, patrimonios, capellanías, limosnas, etc. Valoración de la amortización, pero también análisis pormenorizado de la desamortización, su geografía y a quiénes benefició en última instancia<sup>22</sup>.

Otros aspectos puntuales, como la institución de Bula de Cruzada<sup>23</sup> o las pensiones sobre la mitra, tema sobre el que volveremos al tratar del Real Patronato<sup>24</sup>.

## EL SANTO OFICIO

Institución que no obstante con tener un acentuado matiz político, se encontró profundamente enraizado en la Iglesia hispana. Ha sido durante las últimas décadas, capítulo estelar para historiadores y especialistas tanto españoles como foráneos y, por tanto, ha dado lugar a una abundante proliferación historiográfica.

Tres libros de interés han aparecido en el último sexenio. Uno sobre los inicios del Tribunal en Canarias: metódico y con abundante documentación<sup>25</sup>. El segundo, un estudio cuantitativo y comparativo para el siglo xvi e inicios del xvii entre los tribunales de Canarias, Barcelona y Córdoba, del que se derivan peculiaridades y signos de identidad<sup>26</sup>. Finalmente, la muy reciente aparición de un extraordinario, exhaustivo e insospechado estudio sobre la hechicería y brujería<sup>27</sup>, obra de Francisco Fajardo. La considero esencial y modélica tanto para el estudio de mentalidades como de la cultura popular de las Islas en la modernidad. Aspectos sobre los que ya nos había presentado una acabada muestra con su trabajo sobre Las Palmas en 1524<sup>28</sup>.

Temática, ésta, la de las mentalidades que desde distinto ángulo ha merecido acertada atención del autor citado<sup>29</sup>. Preocupa a L.A. Anaya, como a otros colegas, la situación y mentalidad de las minorías étnicas y religiosas, su comportamiento al estar continuamente en el punto de mira inquisitorial<sup>30</sup>.

Fajardo en este campo y en este coloquio nos vuelve para el siglo xvii con un tema que hace tiempo le preocupó como las conversiones de protestantes en el Setecientos<sup>31</sup>.

Aún podríamos añadir nuevos trabajos sobre aspectos como las rentas y administración del Tribunal<sup>32</sup>, las visitas al mismo<sup>33</sup>, las visitas de navíos<sup>34</sup>, connotaciones específicas para el Santo Oficio insular, así como otras sobre aspectos más generales: lectura, censura de libros y temas iconográficos<sup>35</sup>, estudios puntuales como los presentados en los coloquios de Funchal, o relacionados con fuentes<sup>36</sup>.

Finalmente, no me parece oportuno silenciar la relectura que en uno de los anteriores coloquios realizó Bennassar sobre un proceso dado a conocer y analizado por mí en 1973<sup>37</sup>.

El balance sobre este aspecto de la justicia eclesial no puede, por tanto, ser más positivo. Y aunque falte mucha tela que cortar, no es poca la que tienen algunos de los citados en el telar.

## MENTALIDAD RELIGIOSA

Enraizado con el apartado inquisitorial, como hemos visto al estudiar la actitud del Santo Oficio frente a la hechicería y brujería, amén de otros aspectos, se encuentran los problemas de mentalidad y religiosidad. Aunque en este campo no contamos con aportaciones tan ricas y variadas, es conveniente señalar que no faltan contribuciones significativas, que han abierto líneas de investigación de inmejorable metodología.

Destaca a la cabeza de estos estudios los realizados por el profesor Hernández González, que abrió brecha con sendos libros, sobre la muerte en Canarias y la religiosidad popular en Tenerife, a los que podríamos añadir otras aportaciones en artículos<sup>38</sup>.

A estas aportaciones punteras hay que añadir el estudio de Aranda sobre mentalidades a través de testamentos<sup>39</sup>, o los análisis sobre las fiestas realizados por Bermúdez y García y García<sup>40</sup>, senda iniciada por Galván Tudela, y el del profesor Aznar Vallejo sobre la religiosidad popular en los inicios del proceso de aculturación<sup>41</sup>.

También sería conveniente traer a colación algunas muestras importantes sobre la religiosidad popular a través del romancero, en lo que descuella Maximiano Trapero<sup>42</sup>, las Hermandades como muestra devocional, o cómo era la Semana Santa en Las Palmas<sup>43</sup>.

Para finalizar me parece obligado mencionar el para su época modélico libro sobre costumbres populares que escribió hacia 1913 Béthencourt Afonso. Ha sido editado en 1985 y al mismo no se hizo mención en el balance que realizó Manuel Hernández<sup>44</sup>.



## ENSEÑANZA Y BIBLIOTECAS

Aspectos éstos íntimamente entrelazados y que al no cubrirlos el Estado moderno, permanecen en manos de la clerecía. También aquí hemos prosperado de manos de los universitarios, aunque casi reducidos al Setecientos.

Por lo que toca a la docencia, el anterior interés generalizado parece haberse amortiguado con respecto a los años anteriores. El fuego sagrado parece sostenerlo con éxito el doctor Santana Pérez, a quien debemos el libro sobre la política educativa de Carlos III para las Islas<sup>45</sup>, así como una serie de contribuciones, muchas de ellas en colaboración con María Eugenia Monzón<sup>46</sup>, aunque esta autora firme individualmente uno sobre la educación femenina<sup>47</sup>. A éstos hemos de sumar un libro de Suárez Grimón, en el que refiera a las escuelas de patronato, profundizando en su larga repercusión en Teror (Gran Canaria)<sup>48</sup>.

Finalmente J.M. Santana presenta en este Coloquio una instructiva comunicación sobre el proceso de reforma y secularización de la enseñanza en el siglo XVIII, que no fructificó desgraciadamente, a pesar de que sobre su necesidad, fueron conscientes instituciones y personalidades ilustradas<sup>49</sup>, lo que explica, como expuse hace ya años, que el nivel de analfabetismo fuera muy inferior al setecientos en la primera mitad del siglo pasado<sup>50</sup>.

Como es natural, el nivel educativo y la formación cultural del clero y la élite, estuvo en dependencia del hábito de lectura y del número de bibliotecas y riqueza de sus fondos.

Si es poco lo publicado sobre lectura, salvo la censura inquisitorial de libros y licencias, de las que se ocupa Luxán, como ya vimos, tampoco son muchos los estudios sobre bibliotecas, a pesar de ser tema hoy en boga. Por lo que toca al sexenio de nuestro interés, hay que destacar el estudio de la biblioteca de los jesuitas en el momento de su expulsión<sup>51</sup>, y el del profesor Lobo Cabrera sobre la que en Las Palmas poseía el arzobispo de Santo Domingo, Pantaleón Alvarez Abreu<sup>52</sup>.

Ante tan triste panorama, llama la atención las aportaciones de Luxán Meléndez sobre los efectos de la desamortización y sobre las bibliotecas conventuales, así como la puesta en funcionamiento de las parroquias bajo el reinado de Isabel II y el Sexenio Revolucionario<sup>53</sup>.

## LA ACCIÓN ASISTENCIAL

El interés despertado en las últimas décadas entre los historiadores por los problemas de la marginación social, también ha tenido eco entre

nuestros historiadores, aunque sean pocos los interesados y se reduzcan a trabajar sobre el siglo XVIII. Marginación y beneficencia, como decíamos, era acaparada por la Iglesia, pues al Estado sólo le interesaba la peligrosidad social que representaban.

Fundamental para su comprensión en Canarias es la tesis de María Eugenia Monzón<sup>54</sup>. Como quiera que los marginados, los pobres, vivían de la caridad pública, pero ésta era insuficiente a todas luces, la Iglesia venía desde la Edad Media cargando con la asistencia social, o sea la hospitalaria y la de asilo u hospiciaria, a la que los ilustrados tratan de utilizar como medio para la incorporación de los acogidos al sistema productivo.

Beneficiencia que durante el último sexenio es acaparada por la producción de José Miguel Santana. Arranca con su tesis doctoral sobre las instituciones benéficas<sup>55</sup> y bien sólo o en colaboración, mediante una larga serie de publicaciones trata de abarcar la situación hospitalaria<sup>56</sup> y hospiciaria<sup>57</sup>.

Finalmente, y aunque de paso me he detenido o detendré en Cofradías, las he tratado más como devoción, que no en su papel asistencial. Últimamente he tratado esta faceta, en un amplio proyecto de montepío textil<sup>58</sup>.

## LO NUEVO Y LO TRADICIONAL

Hasta ahora hemos analizado las cuestiones de aquellas especialidades dentro de la historia eclesiástica a las que últimamente los profesionales de la ciencia histórica vienen prestando atención preferente. Observamos que en algunas el nivel alcanzado aquí es excelente o de calidad, aunque circunscritos, salvo en el caso de la Inquisición y la Iglesia emergente, sobre todo al Setecientos, por lo que queda mucha tela por cortar, para alcanzar una visión panorámica y poner al día sobre la globalidad de la acción de la Iglesia en las Islas a lo largo de su presencia.

Ahora abarcaremos otra serie de aspectos que salvo excepciones —patrimonio y clero secular— la tarea ha recaído en mayor porción en eclesiásticos. Aparte de los dos aspectos que acabo de señalar, me detendré suscintamente en los emanados de la jerarquía diocesana, la catedral y su cabildo, parroquias y ermitas, finalizando con los escasos trabajos sobre la Iglesia en la contemporaneidad y el clero regular.

## EL REAL PATRONATO

Es curioso señalar y llama poderosamente la atención, cómo la especificidad más particular de la diócesis canariense, al formar parte con

las del reino de Granada del Patronato Regio, ha sido marginada hasta hoy, salvo para dos autores: Viera y Clavijo y Peraza de Ayala.

Curiosidad por la cual procuré llamar la atención sobre el tema y algunos problemas que afectaron a nuestra Iglesia en el siglo XVIII, consecuencia de su dependencia del monarca<sup>59</sup>.

Hasta ahora llevo estudiados tres de estos aspectos: el pilonaje o patrimonialidad de los beneficios curados, factor que junto a las orografía y la endogamia explican el localismo típico de nuestra sociedad rural en el pasado —la “isla en la isla” de Unamuno—<sup>60</sup>; los capellanes reales en la Catedral, institución única, pues los capellanes en otras catedrales andaluzas acabaron de medios racioneros<sup>61</sup>; y, finalmente la intervención real por medio de la Cámara de Castilla y la Audiencia en la construcción del espléndido templo barroco de la Concepción de la Orotava<sup>62</sup>. Temática sobre la que continuaré trabajando, pues tengo reunido algún material archivístico.

En esta labor y paralelamente, pero para la primera mitad del siglo XVII, ha contribuido al pasado y presente coloquio el Dr. Aranda Doncel, con dos comunicaciones de sumo interés, en las que estudia la asignación por el monarca de pensiones la tercera parte de las mismas y la provisión de beneficios eclesiásticos catedralicios, labor selectiva encomendada a la Cámara de Castilla<sup>63</sup>. También afecta al Patronato el artículo sobre *recursos de fuerza* de don Juan Artilles y cómo, para frenar este procedimiento, la diócesis apostó por una audiencia eclesiástica<sup>64</sup>.

No es, pues mucho, pero es novedoso y pienso que puede abrir brecha para el futuro.

## LA DIOCESIS Y SUS PRELADOS

Muchas de las aportaciones realizadas han tenido cabida en los diferentes apartados que venimos tratando.

Hicimos en su momento referencia a la necesidad de reconstruir un episcopologio, no hagiográfico y como hoy se estila. La realidad es que durante el último sexenio han aparecido numerosas referencias a lo diocesano. Tanto que cuantitativamente siguen en orden numérico detrás de los dedicados a la Inquisición. El inconveniente es que la mayoría sólo traten aspectos concretos de los prelados, con sólo tres excepciones.

La primera, los análisis que encierra la obra de Caballero Mújica sobre los primeros obispos, trasladada ya la sede episcopal a Las Pal-

mas, hasta el apostolado ejercido por Vázquez de Arce, con un estudio muy completo y hermeneútico de los cuatro primeros concilios sinodales celebrados en las Islas<sup>65</sup>, como vimos al tratar de la *iglesia emergente*. Sobre el resto de los sínodos hay un silencio absoluto, salvo la explicación de García Jiménez a Carlos II de por qué no se convocaban en su época, del autor arriba citado<sup>66</sup>.

En segundo lugar, parece como si con la ausencia de monseñor Infantes Florido hubiera remitido el interés por Tavira, pero él desde Córdoba ha mantenido el fuego, al considerar el pensamiento tavrino como alternativa a la Iglesia de su tiempo<sup>67</sup>.

Es de justicia, finalmente, reconocer como se ha suscitado el foco de interés por la recia y rica personalidad de monseñor Pildaín, que ha merecido sendas biografías de Rodríguez Doreste y la capital de Chil Estévez<sup>68</sup>, así como análisis sobre su actitud frente al poder constituido<sup>69</sup>, su magisterio social<sup>70</sup> o documentos de interés<sup>71</sup>.

Y ya en este orden el recuerdo que Bermúdez Suárez realiza sobre la labor postconciliar de Infantes Florido<sup>72</sup>.

Del resto, como arriba apuntaba, numerosas aportaciones parciales sobre preladados en la Nivariense<sup>73</sup> y la Canariense<sup>74</sup>, así como sobre eclesiásticos canarios que accedieron a diócesis americanas<sup>75</sup>.

En cuanto a la labor pastoral de los diocesanos han aparecido noticias de algunas visitas pastorales, pero de todas formas las que conocemos todavía son poco homogéneas para poder derivar conclusiones<sup>76</sup>.

Ya hice referencia a la necesidad de estudiar la serie de informes derivados de las visitas *ad limina* de los preladados o sus apoderados que se conservan en el Archivo Vaticano. Afortunadamente el profesor Sánchez Herrero, asiduo a estos Coloquios, nos presenta un estudio sobre las verificadas entre 1622 y 1631<sup>77</sup> y en el resumen de la comunicación nos dice que ya ha realizado otra entrega para el homenaje a la Dra. Marrero Rodríguez, catedrática emérita de la Universidad de La Laguna. Mi desconocimiento de los textos me impiden profundizar en el contenido, por lo que no me queda sino felicitar y felicitarme por tan preciadas novedades.

## LA CATEDRAL Y SU CABILDO

Continuamos sin una historia de la Catedral de Las Palmas en toda su complejidad, tal como hoy se requiere. Y más si tenemos en cuenta el juego de su Cabildo como contrapoder de diocesanos, el relevante papel

que ejerció ante la sociedad insular, no sólo en el plano espiritual, sino en el cultural, jurisdiccional y económico. El boato desplegado en el culto ante el pueblo y la alta capacidad intelectual del grupo representado por dignidades y canónigos, explican su magisterio, así como la defensa a ultranza de sus privilegios y prestigio, con lo que ello significa en una sociedad estamental.

Sólo son tres los aspectos bien conocidos de su pasado: la recepción de diezmos gracias al empeño de Antonio Macías, la Capilla por la labor de doña Lola de la Torre, y los avatares de su prolongada y aún inacabada reedificación, gracias a las contribuciones de Antonio Rumeu, en lugar destacado, así como de Marco Dorta y Jesús Hernández Perera.

El canónigo archivero, don Santiago Cazorla acaba de dar a luz una voluminosa *Historia de la Catedral de Canarias*<sup>78</sup>. Libro poco convincente si tenemos en cuenta lo esbozado anteriormente y las complejidades derivadas de tal enfoque. Sin embargo, contiene transcripciones de documentos valiosos y hasta el presente celosamente custodiados, pero es, a pesar de todo, más una guía de curiosidades que encierra la catedral, que una historia de la misma.

Muy escasas son las aportaciones a lo largo del sexenio. Mi estudio sobre los Capellanes Reales<sup>79</sup>, el referente a la canongía del Santo Oficio<sup>80</sup> y otro referente al tema mariano en la Catedral<sup>81</sup>.

Sin embargo, no quiero silenciar, por su enjundia y perfección, tanto estética como técnica, la traza que ha diseñado el arquitecto Fábregas Gil<sup>82</sup> para rematar nuestro hermoso templo, esa sinfonía incompleta, en el lado norte de la más esplendorosa muestra de nuestra arquitectura religiosa. Ganaría el templo, pero también Vegueta y la ciudad. Razones que abogan por incidir que entre las conclusiones del Coloquio señalar a autoridades, instituciones, entidades, empresas, fieles y población en general la imperiosa necesidad de adquirir conciencia para tomar las medidas conducentes al logro de tan brillante remate.

## LA IGLESIA LOCAL: PARROQUIA Y ERMITAS

No es precisamente excesivo lo que conocemos sobre tema tan trascendental como el de parroquias, párroco y ermitas. Aspectos esenciales para una profundización sobre este pilar, en el que junto con la familia se cimenta todo el edificio de la Iglesia.

Apenas mi estudio renovado sobre la parroquia de La Antigua de Fuerteventura<sup>83</sup>, La Concepción de La Laguna de Sánchez Herrero<sup>84</sup>, o la segregación de la de Valleseco de Teror de Suárez Grimón<sup>85</sup>, y aspec-

tos sobre los inicios de la vida parroquial en La Palma y Fuerteventura<sup>86</sup>. La tesis de Antonio Macías, al estudiar la demografía, encierra información de suma utilidad para seguir los procesos de creación y segregación de parroquias<sup>87</sup>. Sin embargo, seguimos sin estudiar las reformas de los planes beneficianes en el siglo XVIII, p. ej. salvo para Fuerteventura<sup>88</sup>.

Frente a las escasas contribuciones citadas, existen abundantes historias y descripciones parroquiales, que hoy caen fuera de nuestra atención, por predominar en ellos el interés artístico: arquitectónico, escultórico o pictórico.

La insuficiente atención apostólica y sacramental que podrían prestar el escaso número de parroquias a una población rural, que constituía un alto porcentaje de la total, por desarrollar sus actividades en un "hábitat" disperso, se trató de paliar mediante la erección de ermitas. Son bastantes las referencias a las mismas dispersas en la prensa cotidiana y las revistas, por lo que es necesario emprender un estudio global a nivel de la región, para realizar una cuantificación y que explique el papel de las mismas, la tipología de sus fundaciones, servicios que prestan, ermitas, etc., tal como he intentado planificar en el libro que a las de Guía dedica Pedro González Sosa<sup>89</sup>.

Finalmente no es mucha la labor realizada para el estudio de párrocos y sacerdotes, sus modos de vida y biografías<sup>90</sup>.

Incluso es de notar como se ha difuminado el interés por nuestros clérigos diputados doceañistas, aunque no nos falten muestras<sup>91</sup>.

## LA EDAD CONTEMPORANEA

Lamentablemente, los tiempos más próximos a nosotros no han llamado en exceso la atención por lo que al papel de la Iglesia en las Islas, en el último sexenio se refiere. Hagamos la excepción de la figura de monseñor Pildain, como vimos al tratar del episcopado.

Del resto, sólo contamos con la aportación de José Miguel Pérez sobre las relaciones Iglesia en el poder político<sup>92</sup>, los orígenes del catolicismo social<sup>93</sup>, el anticlericalismo<sup>94</sup> o la situación planteada tras la proclamación de la II República<sup>95</sup>. Es curioso como ante tanto vacío Lothar Siemens se haya preocupado de la música religiosa en la contemporaneidad<sup>96</sup>.

Por lo tanto, un conjunto de meritorias aportaciones puntuales, que nos traen a la memoria la versión articulada y homogénea que ya hace años presentó Agustín Millares Cantero<sup>97</sup>.

## EL CLERO SECULAR

Da la sensación que se ha ido mitigando el interés por la vida conventual, que comenzó con tanto énfasis en los inicios del último sexenio. En éste, como en otros tantos aspectos de la historia eclesiástica, abrió brecha el profesor Hernández González<sup>98</sup> con su ejemplar libro sobre los conventos orotavenses, al que vino a sumarse las publicaciones de las tesis del P. Julián Escribano sobre los jesuitas en Canarias<sup>99</sup> y el volumen más general de González Yanes<sup>100</sup>.

Aunque no numerosas, no faltan aportaciones sobre las tensiones y rivalidades conventuales<sup>101</sup>, o las referentes al campo de la enseñanza a que hicimos referencia. Finalmente tampoco han sido excesivas las novedades sobre biografías de conventuales, concentradas en el P. Anchieta<sup>102</sup>.

## PALABRAS FINALES

De cuanto llevamos dicho se deriva que la historia de la Iglesia en Canarias solamente ha alcanzado un estado embrionario.

Sin embargo, si analizamos el conjunto de la producción de los últimos seis años y el balance que estableció en el VII Coloquio con tanto acierto Manuel Hernández, podemos observar que en una serie de subespecialidades o ramas, precisamente las que mayor interés suscita a los historiadores occidentales hoy, el progreso ha sido muy satisfactorio y los métodos muy al día, aunque en los mismos queden vacíos que investigar. Entre estos signos positivos, contar con algunos especialistas que pueden servir de guía a quienes se interesen por estas líneas de investigación.

En los otros, se puede reconocer que estamos en mantillas, con contribuciones fragmentadas y dispersas y, a veces, sin la precisa metodología; aunque hemos señalado algunas excepciones. Esta sensación sombría, en cambio —y ese ha sido el objetivo de la primera parte de la ponencia— cuenta con un ambicioso programa, en el que seguramente es fácil de descubrir huecos y problemas, que espero salgan a luz una vez puestos mano a la obra.

Otro signo muy positivo ha sido la apertura del Centro Teológico de Las Palmas, que cuenta con un Departamento de Ciencias Históricas y una revista *Almogarén*, muy regular en sus apariciones y que ha servido, como hemos comprobado, de vehículo difusor de ponencias y comunicaciones a las cuatro *Jornadas de Historia de la Iglesia de Canarias* hasta ahora celebradas, lo que prueba una inusitada actividad.

Como programa para el futuro habrá que racionalizar los archivos eclesiásticos, catalogarlos y abrirlos al público en general y en particular a los historiadores. Pero, además dotarlos de unos horarios flexibles y amplios, así como de servicio de reprografía, aunque sea mediante compensación económica.

Junto a este paso, que considero sumamente necesario, otros dos: estudiar la posibilidad de establecer un convenio entre las dos Diócesis, ambas Universidades, la UNED (SEHIC), los archivos e instituciones públicas y privadas, incluso personas individuales —si se quiere bajo la fórmula de una fundación— que permite desarrollar tal cúmulo de problemas conforme a una cuidada prelación. Y al tiempo gestionar una serie de becas que permitan financiar la elaboración de tesis doctorales y monografías, así como la edición de cuanto se produzca.

Finalmente, reiterar la colaboración de ustedes para que apoyen como conclusiones del X Coloquio —tan significativo por alcanzar la décima convocatoria, como por ser un año tan especial en el que se celebra—, tanto los que acabo de señalar como incitar a la imprescindible necesidad de finalizar nuestra cinco veces centeraria catedral conforme a la traza de Salvador Fábregas.



## BIBLIOGRAFÍA

- ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto: "Testificaciones y procesos inquisitoriales contra judeoconversos de Lanzarote y Fuerteventura". En *III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*. Cabildo Insular. Puerto del Rosario, 1989, pp. 63-77.
- BÉTHENCOURT MASSIEU, A.: "La enseñanza en Tenerife en 1790. Situación y plan para financiar la dotación de escuelas públicas". En R.H.C. 174 (1984-86), pp. 33-61.
- CABALLERO MÚJICA, Francisco: "La Iglesia Católica en Canarias desde los orígenes hasta el presente". En VIII C.H.C.A.. 1988 (1991), pp. 187-216.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Marcos: *La Semana Santa en Icod en el último tercio del siglo XVIII: decadencia económica, ilustración y emigración a América a través de dos procesiones: el Gran Poder de Dios y Nuestra Señora de la Soledad*. Programa de Semana Santa. Icod, 1991.
- MONZÓN PERDOMO, M. E.: *La marginalidad social en Canarias durante el siglo XVIII*. Barcelona. Universidad de La Laguna, 1990 (Microfichas)
- RIQUELME PÉREZ, María Jesús: *La Virgen de Candelaria y Las Islas Canarias*. Cabildo Insular. Aula de Cultura. Santa Cruz de Tenerife. 1991.
- SANTANA PÉREZ, J. M. y MONZÓN PERDOMO, M. E.: "Clero americano y secularización en Canarias". En *Studia Histórica . Historia Moderna* (Salamanca), 1991, pp. 273-289.
- SUÁREZ ACOSTA, José Juan y GONZÁLEZ DUQUE, Lucas: "La Virgen de Candelaria y el Cabildo de Tenerife: Apuntes en torno a una confrontación sagrada". En *Almogaren* 7 (1991), pp. 87-100

## NOTAS

1. VIERA Y CLAVIJO, J.: "Noticias de la Historia General de las Islas Canarias". Madrid, 1783. T. IV.
2. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "La Iglesia en Canarias" en *VII Coloquio de Historia Canario Americana* (C.H.C.A.) 1986. Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1990. T. II, 165-176.
3. FERNÁNDEZ DÍAZ, R.: "La clerecía catalana en el setecientos" en *Esglesia i societat a la Catalunya del S. XVIII*. Cervera. UNED. 1990. T. I. Ponencias. 23-118.
4. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *op. cit.*, 167.
5. FERNÁNDEZ DÍAZ, R.: *op. cit.*, 28.
6. BETHENCOURT MASSIEU, A.: "Problemas de la diócesis de Canarias en relación con el patronato". IX C.H.C.A., 1990.
7. FAJARDO SPINOLA, F.: *Reducciones de protestantes al catolicismo en Canarias*. Las Palmas: Cabildo Insular, 1977.
8. BETHENCOURT MASSIEU, A. *Canarias e Inglaterra: el comercio de vinos (1650-1800)*. Las Palmas: Cabildo Insular, 1991. Cfr. "El derrame del vino" pág. 59-60. ID.ID.: *El motín de Agüimes-Las Palmas, 1718-1719*. Agüimes, 1989 o VIERA Y CLAVIJO, J.: *Ob. cit.* "Alborotos en la Orotava", T. II. 320-322.
9. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "La devoción a Jesús Nazareno en Canarias durante el Antiguo Régimen". Separata de las *Actas del Congreso Internacional Cristóbal Colón de Santa Catalina y las Cofradías de Jesús Nazareno*, s.l.n.a.
10. ESCRIBANO GARRIDO, J.: *Los jesuitas y Canarias*. Granada, Facultad de Teología, 1987.
11. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "La Iglesia en Canarias" ya cit.
12. RUMEU DE ARMAS, A.: *El obispado de Telde. Misiones mallorquinas y catalanas en el Atlántico*. Madrid-Telde, 1986, 2.ed.
13. CABALLERO MUJICA, F.: *Canarias hacia Castilla*. Las Palmas de Gran Canaria, Caja de Ahorros de Canarias, 1992. 2 vols. Cfr. III y IV parte dedicada a los siglos XIV y XV y primera década del XVI. Este libro está destinado a desatar polémica, a causa del desequilibrio de estructuras. Mientras que en la parte I y II dedicadas a los aborígenes, mantiene hipótesis y tesis que no se sostienen en pie; en los dos siguientes —a las que ahora nos referimos— realiza una ponderada síntesis de todo lo hasta

ahora publicado, con escasísima aportación de nuevos documentos. Por el contrario la V, correspondiente al II volumen, encierra un estudio de la historia de los primeros sínodos diocesanos —los dos presididos por Diego de Muros y las dos bajo la dirección de Fernando Vázquez de Arce, con la reproducción dentro del texto de la sinodales, nueva documentación y un análisis comparativo con otras peninsulares.

14. TEJERA GASPAR, A.: *La religiosidad de los Guanches (Ritos, mitos y leyendas)*. Caja general de Ahorros. Santa Cruz de Tenerife, 1988.

15. GARCIA Y GARCIA, A.: "Fundamento de la donación pontificia de Canarias". *Almogaren*, 9 (1992), pp. 21-35.

16. BERMUDEZ SUAREZ, F.: "Los relatos tradicionales del Pino y Candelaria: hacia una relectura de la Historia de la Conquista". *Almogaren*, 9 (1992), pp. 43-53.

LAVANDERA LOPEZ, J.: "Una escultura cristiana en la cueva aborigen de Aldeite. Fuerteventura". *VIII C.H.C.A.* (1989). T. II, 1991, pp. 767-753.

Idem: "Una escultura cristiana en la cueva aborigen de Aldeite (Fuerteventura). Nuevas aportaciones". *Almogaren*, 9 (1992), pp. 97-98.

17. GARCIA SANTOS, J. (O.F.M.): "La evangelización luliana. El obispado de Telde". *Almogaren*, 9 (1992), pp. 55-85.

18. SANCHEZ HERRERO, J.: "El tratado de doctrina cristiana incluido en "Le Canarien". V C.H.C.A. (1984), 1985. T. II, segunda parte, pp. 743-764. CABALLERO MUJICA, F.: "El catecismo normando. Notas y comentarios". *Almogaren*, 2 (1988), pp. 171-183.

19. CABALLERO MUJICA, F.: "El testamento de los 13 hermanos: notas y comentarios". *Almogaren*, 3 (1989), pp. 167-178.

20. MOLINÉ, E.: "Noticias sobre la difusión en la diócesis de Urgell de las indulgencias para la conquista y evangelización de Canarias", en *Evangelización y Teología en América (siglo XVI)*. X Simposio Internacional de Teología. Pamplona. Universidad de Pamplona, 1988; pp. 223-235.

21. MACIAS HERNÁNDEZ, A.: *Economía y Sociedad en Canarias durante el Antiguo Régimen (1500-1850)*. Tesis doctoral. UNED, 1984, 10 vols (inédita) Id Id.: "Fuentes para el estudio de la producción agrícola en las Islas Canarias: el diezmo en la diócesis de Canarias (1480-1820)". A.E.A. 32 (1986), pp. 269-354.

22. SUAREZ GRIMON, V.: *La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria en la crisis del Antiguo Régimen*. Ed. Cabildo Insular de G. C. Las Palmas, 1987. 2 vols. Cfr. especialmente capítulos X-XIII.

23. AZNAR VALLEJO, E.: "Los inicios de la bula de Cruzada en Canarias". En *Revista española de Derecho Canónico*. LIX (1927).

24. ARANDA DONCEL, J.: "Las pensiones de mitra y provisión de beneficios eclesiásticos en la Diócesis de Canarias a comienzos del siglo xvii". En IX C.H.C.A., 1990, pp. 225-255. Id id.: "Las pensiones de mitra y la provisión de beneficios eclesiásticos en la diócesis de Canarias durante el siglo xvii (1615-1651)". En X C.H.C.A., 1992. (En prensa.)

25. RONQUILLO RUBIO, M.: *Los orígenes de la Inquisición en Canarias (1488-1526)*. Ed. Cabildo Insular de G. C., Las Palmas, 1991, y ANAYA HERNANDEZ, L. A.: "Establecimiento de la Inquisición en Canarias". *Congreso Internacional de la Inquisición* (1987). Lisboa, 1989.

26. ACOSTA GONZALEZ, A.: *Estudios comparados de Tribunales Inquisitoriales (períodos 1540-1570 y 1571-1621)*. UNED, Madrid, 1990; y "La Inquisición en Canarias". A.E.A., 32 (1986), pp. 129-193.

27. FAJARDO SPINOLA, F.: *Hechicería y brujería en la Edad Moderna*. Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas, 1992. Premio de investigación Viera y Clavijo 1990.

28. FAJARDO SPINOLA, F.: "Las Palmas en 1524: Hechicería y sexualidad". En A.E.A., 31 (1985), pp. 177-275.

29. FAJARDO SPINOLA, F.: "Competencias jurisdiccionales en los navíos en materia de hechicería". IX C.H.C.A. (1990), pp. 25-53. "Procesos de hechicería de la Inquisición en Canarias (siglos XVI, XVII y XVIII)". En VII C.H.C.A. (1986), 1990, pp. 515-533; "Inquisición y hechicería en Canarias durante la Edad Moderna". *I Congreso Luso Brasileiro sobre Inquisicao*, 1987 (En prensa); "Des vols et des assablées des sorcières dans les documents de l'Inquisition canariene". En *Colloque: Les sabat des sorcières en Europe (XV-XVIII siècle)*. París, 1992. (En prensa).

ANAYA HERNANDEZ Y GONZALEZ CHAVEZ MELENDEZ, J.: "Inquisición y brujería en Canarias en el siglo XVIII". En *I Congreso Iberoamericano de Estudios de Folklore*. Las Palmas de G. C., 1991. (En prensa.)

30. ANAYA HERNANDEZ, L. A.: "La religión y la cultura de los moriscos de Lanzarote y Fuerteventura a través de los procesos inquisitoriales". En *IV Symposium Internationale d'etudes Morisques*. Tunez, 1989 (En prensa); "La hechicería morisca y su represión por la Inquisición de las Islas Canarias". En *V Symposium Internationale d'Etudes Morisques*. Tunez, 1991 (En prensa). FAJARDO SPINOLA, F.: "La hechicería morisca en Lanzarote y Fuerteventura". En *IV Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura. Arrecife*, 1989 (En prensa).

ANAYA HERNANDEZ, L. A.: "Los judíos expulsos en Canarias". En A.E.A., 33 (1987), pp. 43-52; "Una comunidad judeo conversa de origen portugués a comienzos del siglo XVI en la isla de la Palma". En *II Coloquio Internacional de Historia da Madeira*, 1989. Funchal, 1990 y "Las minorías en la historia de Canarias", VII CHCA, 1986, (1990) T. I, 29-57. WERNER, Th: "El juego del gato y el ratón: flamencos ante la Inquisición de Canarias en el siglo XVII". VIII CHCA. 1990. Podemos añadir, en este campo, aunque fuera del período inquisitorial la contribución de SANCHEZ HERRERO, J.: "La presencia de otras confesiones cristianas en las Islas Canarias. La presencia de otras religiones". VII CHCA 1986 (1990) 515-533.

31. FAJARDO SPINOLA, F.: "Un producto de las relaciones atlánticas: la conversión de protestantes en Canarias durante el siglo XVII". X CHCA, 1992. Id. Id. *Reducciones de protestantes al catolicismo en el siglo XVIII, 1700-1812*. Las Palmas: Mancomunidad de Cabildos, 1977.

32. MARTIN MILLAN, J.: "La Hacienda del Tribunal de la Inquisición de Canarias, 1550-1780". IV CHCA 1982 (1986) T. II, 556-584. Id. Id. "La venta de oficios inquisitoriales en Canarias durante el siglo XVIII" V CHCA, 1984 (1987) T. I, 689-696. Id. Id.: "La burocratización del Santo Oficio en Canarias durante el siglo XVIII" V CHCA, 1984 (1987), T. I, 697-724.

33. ANAYA, L.A. Y FAJARDO, F.: "Las visitas de inspección de la Inquisición canaria" VII CHCA 1988 (1991) T. II, 775-801 y ACOSTA GONZALEZ, A. "La visita al tribunal de Canarias de Bravo de Zayas". A.E.A. 38 (1992), pp. 17-72.

34. GONZALEZ DE CHAVEZ MENENDEZ, J.: "Las visitas de navíos en el Tribunal de la Inquisición de Canarias, siglo XVIII". VIII CHCA 1988 (1990) T. II, 713-731.

35. LUXAN MELENDEZ, S.: "Las clases de libros prohibidos en Canarias a fines del siglo XVIII". *Almogarén*, 7 (1990), 37-52; ALZOGA GONZALEZ, J. M.: "Expediente incoado por la Inquisición con motivo de la publicación de la novena de

la Virgen del Pino de Diego Alvarez Silva. Año 1755" *Almogarén* 7 (1990), 11-24 y HERNANDEZ SOCORRO, M. R.: "Un caso de censura inquisitorial de las Bellas Artes en Canarias". *Almogarén* 7 (1991), 67-75.

36. FAJARDO, F. y ANAYA, L.A.: "Relaciones de Azores y de la Madeira con Canarias, según fuentes inquisitoriales. Siglos XVI y XVII", en *I Coloquio Internacional de História da Madeira*. Funchal, 1989 y los mismos: "Azores y Madeira en el Archivo de la Inquisición (Nuevas aportaciones)". *II Coloquio Internacional de História da Madeira*. Funchal, 1990.

37. BETHENCOURT MASSIEU, A. de: "Canarias, Berbería e Inquisición, 1580-1610. Aportaciones para un estudio" en *Homenaje a Elías Serra Rafols*. La Laguna, 1973, T. I, 225-247 y BENNASSAR, B.: "El Santo Oficio de Canarias, observatorio de la política africana (1603-1610)". VIII CHCA, 1988. (1991) T. I, 5-15.

38. HERNANDEZ GONZALEZ, M.: *La muerte en Canarias en el siglo XVIII (Un estudio de historia de las mentalidades)*. Santa Cruz de Tenerife. Taller de Historia, 1990. *Religiosidad popular en Tenerife en el siglo XVIII*. La Laguna: C.C.P.C. 1990. "La devoción a Jesús Nazareno en Canarias durante el Antiguo Régimen" en *Actas del Congreso Internacional Cristóbal de Santa Catalina y Cofradía de Jesús Nazareno* (tirada aparte). "Religiosidad popular y sincretismo religioso: La Virgen de la Peña entre lo aborigen y lo cristiano". *II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*. Arrecife, 1990, T. I, 195-216 y "religiosidad y creencias religiosas en Canarias y América durante el siglo XVIII: Las continuas influencias". *Almogarén* 7 (1990), 67-75.

39. ARANDA MENDIAZ, M.: *Mentalidad y religiosidad en Gran Canaria a través de los testamentos*. Tesis doctoral. U.L.P.G.C., 1990, 2 vols., inédita.

40. BERMUDEZ [SUAREZ], F.: *Fiesta canaria. Una interpretación teológica*. Las Palmas: Centro Teológico, 1991 y GARCIA y GARCIA, A.: "Fiesta y religiosidad popular en el derecho canónico canario". VII CHCA, 1986. (1990). T. II, 217-245.

41. AZNAR VALLEJO, E.: "Religiosidad popular en los orígenes del Obispado de Canarias". VII CHCA 1986 (1990), T. II, 217-245.

42. TRAPERO, Maximiano: *Los romances religiosos en la tradición oral de Canarias*. Madrid, Ed. Nieva, 1990.

43. HERNANDEZ SANTOS, T.: *Antecedentes históricos de la Hermandad del Santísimo Cristo del Huerto*. S. C. de T. 1990 y ALZOLA GONZALEZ, J. M.: *La Semana Santa en Las Palmas*. Las Palmas de G. C., 1989.

44. BETHENCOURT AFONSO, J.: *Costumbres Populares Canarias de Nacimiento, Matrimonio y Muerte*. S. C. de Tenerife: Cabildo Insular, 1985.

45. SANTANA PEREZ, J. M.: *Política educativa de Carlos III en Canarias*. La Laguna: Universidad, 1990.

46. SANTANA PEREZ, J. M.: "Contenidos en la enseñanza canaria del siglo XVIII". *Revista Témpora*. (En prensa) y en colaboración con MONZON PERDOMO, M. E.: "Escuelas canarias en la Ilustración para una economía en crisis". *Islenha* 6 (1990), 79-92.

47. MONZON PERDOMO, M. E.: "La Instrucción femenina en Canarias bajo el reinado de Carlos III", en *Coloquio Internacional sobre Carlos III y su siglo*. Madrid, 1988 (en prensa).

48. SUAREZ GRIMON, V. J.: *Contribución al estudio de la historia de la enseñanza en Gran Canaria: la escuela de patronato de Teror (1790-1936)*. Teror: Ayuntamiento, 1990.

49. SANTANA Y MONZON: "La Iglesia en la Institución pública canaria en el siglo XVIII". X CHCA, 1992, 41 pp.

50. BETHENCOURT MASSIEU, A. de: "La enseñanza primaria en Canarias durante el Antiguo Régimen". La Palma: UNED, 1985. 25 pp.
51. ESCRIBANO GARRIDO, *op. cit.*, 506-511.
52. LOBO CABRERA, M.: "La biblioteca de don Domingo Pantaleón Álvarez Abreu. Arzobispo de Santo domingo" A.E.A. 35 (1989), 417-438.
53. LUXAN MELENDEZ, S.: "Desarmotización eclesiástica y patrimonio cultural: la Comisión de Monumentos durante el reinado de Isabel II". IX CHCA 1990, pp. 367-399 y "La secularización de las bibliotecas eclesiásticas en Canarias durante el Sexenio Revolucionario" VIII CHCA 1988 (1991), T. 1, 751-775 y "La Iglesia y el desarrollo cultural en Canarias durante el reinado de Isabel II: Las bibliotecas parroquiales del Obispo Lluch y Garriga". *Almogarén* 2 (1988) 131-142.
54. MUÑOZ PERDOMO, M. E.: *Grupos marginados en la sociedad de Tenerife en el siglo XVIII*. La Laguna: Universidad: Memoria de Licenciatura, 1985.
55. SANTANA PEREZ, J. M.: *Instituciones benéficas en Canarias bajo el absolutismo ilustrado*. Barcelona, Universidad de la Laguna-Caja Canarias, 1989. (Microfichas).
56. SANTANA PEREZ, J. M.: "Instituciones asistenciales laguneras en el siglo XVIII". *Periferia* (La Laguna), 2 (1986) 49-64. "Beneficiencia en Lanzarote". *III Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Arrecife 1990, 81-97 con la Dra. MONZON y "Nutrición en los hospitales canarios del Antiguo Régimen". *Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos*. Madrid, 1990. 176-186, (con LEON SANTANA, E. M.).
57. SANTANA PEREZ, J. M.: "Regalismo en las instituciones asistenciales. El hospicio de Santa Cruz de Tenerife". *Tebeto*, Puerto Rosario 2 (1989), 93-104. "Hospicios de la Ilustración en Canarias". *Rev. El Museo Canario* XLVII. 249-267 y "La población majorera en el Hospital de los Dolores (1760-1790)" en *II Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Arrecife, 1990, 435-448.
58. BETHENCOURT MASSIEU, A. de: "La Cofradía de San Telmo en Las Palmas de Gran Canaria: proyecto de un monte pío textil (1781-1805)". En *Espacio, Tiempo y Forma*. UNED. Madrid. Historia Moderna, 2 (1989), pp.243-267.
59. BETHENCOURT MASSIEU, A.: "Problemas de la diócesis de Canarias en relación con el Patronato". En IX C.H.C.A., 1992, pp. 5-23.
60. BETHENCOURT MASSIEU, A.: "Pilonaje o patrimonialidad de los beneficios curados en Canarias". En *Almogaren*. 9 (1992), pp. 156-176; y "Patrimonialidad de los beneficios curados en la Diócesis de Canarias, fenómeno de larga duración". En R.H.C., 1992 (en prensa). De contenido superior al anterior y nueva documentación.
61. BETHENCOURT MASSIEU, A.: "Los capellanes reales de la Catedral de Las Palmas, 1515-1755". En *Vegueta*, O (1992), pp. 55-65.
62. BETHENCOURT MASSIEU, A.: "La Iglesia de la Concepción de La Orotava. Nuevas aportaciones". En A.E.A. 39 (1992). En prensa.
63. ARANDA DONCEL, J.: "Las pensiones de la mitra y provisión de los beneficios eclesiásticos en la Diócesis de Canarias en el siglo XVII". En IX C.H.C.A., 1990, pp. 222-255 y "Las pensiones de la mitra y la provisión de beneficios eclesiásticos en la Diócesis de Canarias durante el siglo XVII (1615-1651)". En X C.H.C.A., 1992.
64. ARTILES RAMOS, J.: "Siglo XVIII: "Recursos de fuerza" en Canarias". En *Almogarén*, 7 (1991), pp. 111-122.
65. CABALLERO MUJICA, F.: *Canarias hacia Castilla*. Ya cit. Parte IV del I T. y V del II.

66. CABALLERO MUJICA, F.: "Recesión sinodal española en el siglo xvii: Carta de don Bartolomé García Jiménez obispo de Canarias al rey Carlos II". *Almogarén* 6 (1990), 181-191.
67. INFANTES FLORIDO, J. A.: "Tavira ¿Una alternativa de la Iglesia?" Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1989.
68. RODRIGUEZ DORESTE, J.: "Visión sesgada de un gran obispo: el Doctor Pildain (1890-1973)". Las Palmas de G. C. Núm. 59, 1985.
- CHIL ESTEVEZ, A.: "Pildain un obispo para una época". Las Palmas de G. C.: Caja de Ahorros, 1987.
69. MILLARES CANTERO, S. y ANAYA HERNANDEZ, L. A.: "Algunos aspectos de la actuación del obispo Pildain durante la Guerra Civil y el Franquismo". *Almogarén*. 1 (1988), 153-164.
70. DIAZ SANTOS, S.: "El magisterio social del episcopado de Monseñor Pildain y Zapiain". *Almogarén*. 1(1988), 73-110. ECHARREN YSTURIOZ, R.: "La doctrina social de monseñor Pildain". *Almogarén* 5 (1990), 215-219.
71. LAVANDERA LOPEZ, J.: "Carta del Dr. Pildain a SS. Pfo XII sobre los sindicatos verticales españoles (1956). No remitida". *Almogarén*, 6 (1990), 169-176 y PABLO VI: "Carta de S.S. el papa Pablo VI al obispo Monseñor Pildain y Zapiain". *Almogarén*, 5 (1990), 215-219.
72. BERMUDEZ SUAREZ, F.: "El Vaticano II en la Diócesis de Canarias. Lon once años de D. Antonio Infantes Florido". *Almogarén*. 1 (1988), 111-131.
73. ALEGRE DE LA ROSA, O.: "El último de todos. Perfil de un hombre de Iglesia. El obispo de Tenerife Daniel Ignacio Borau". La laguna: Centro de Estudios Teológicos, 1991.
74. RUBIO MERINO, A.: "Presentación del doctor Antonio Carrionero para el obispado de Canarias". VIII CHCA, 1988 (1990) T. II, 847-869. CASTRO ALFIN, Q.: "Algunos aspectos del proceso del obispo Romo: Iglesia y Estado en los comienzos del régimen liberal". En *Almogarén*, 3 (1989), 41-53 y RIVERO y RIVERO, M. R. y AFONSO SANTANA, S. P.: "Causa formada contra el obispo Romo por el jefe político de Canarias y el Tribunal Supremo de Justicia". *Almogarén*, 3 (1990), 31-40.
75. CABALLERO MUJICA, F.: "Fray Vicente Peraza, O. P. en Canarias". *Almogarén*, 9 (1992), 133-156. MEDINA RODRIGUEZ, V. y MARTINEZ GALVAN, I.: "Breve biografía de dos preladados canarios en la silla episcopal de Yucatán: Don Francisco Pablo Matos y Don Pedro Agustín de Estévez y Ugarte". *Aquayro* (LPGC) 118 (1991), 877-881. RODRIGUEZ CRESPO, P.: "Actitud del obispo Encina frente a la Independencia Americana". VIII CHCA 1988 (1991).
76. LAVANDERA LOPEZ, J.: "Diario de la visita pastoral del obispo Martínez de la Plaza a las Islas de Tenerife, La Palma, Gomera y Hierro. Febrero de 1778-abril 1790". *Almogarén*, 5 (1989), 143-157 y 6 (1990), 179-213. NUÑEZ MUÑOZ, M. F.: "Visita pastoral del obispo Folguera a la isla de El Hierro". El Hierro: Cabildo Insular, 1989. VIERA DENIZ, Sor E.: "Visitas pastorales al Císter de Teror en el siglo xix". *Almogarén*, 1 (1988), 135-138.- Es curioso el trabajo de GONZALEZ DUQUE, L. y SUAREZ ACOSTA, J. J.: Aproximación a las fuentes no eclesiásticas para el estudio del obispado de Tenerife a mediados del siglo xvi" *Almogarén* 5 (1990), 157-161.
77. SANCHEZ HERRERO, J.: "La Diócesis de Canarias durante el siglo xvii a través de las visitas *ad limina*" X CHCA, 1992.
78. Las Palmas de Gran Canaria. Real Sociedad Económica de Amigos del País de L.P.G.C., 1992. Amén de la deficiente estructuración, el autor utiliza en demasía la técnica expositiva que bautizara Collingwood de "tijera y goma".

79. BETHENCOURT MASSIEU, A.: "Los capellanes...", ya cit.
80. LERA GARCIA, R.: "La canongía del Santo Oficio en la ciudad de Las Palmas". En VII CHCA 1988 (1991), T. II, 803-815.
81. QUINTANA SANCHEZ, H.: "María en el Archivo de la Catedral de Las Palmas". *Almogarén* 6 (1990), 135-163.
82. FABREGAS GIL, S.: *Traza para terminación del lado Norte de la Catedral de Las Palmas*. Madrid: Safer-Reprografía.- 1991.
83. BETHENCOURT MASSIEU, A.: *La parroquia de Nuestra Señora de la Antigua y la división eclesiástica de Fuerteventura en el siglo XVIII*. Fuerteventura. Colectivo Mafasca, 1990.
84. SANCHEZ HERRERO, J.: "La parroquia de la Concepción de La Laguna (Tenerife) en el tránsito del siglo xvi al xvii". En VIII C.H.C.A., 1988 (1991). T. II, pp. 817-845.
85. SUAREZ GRIMON, V. F.: *Teror y la separación de Valleseco. 150 aniversario*. Valleseco, Ayuntamiento, 1992.
86. VIÑA BRITO, A.: "La primitiva organización eclesiástica de La Palma". En A.E.A., 35 (1989), pp. 45-65. LAVANDERA LOPEZ, J.: "Aspectos litúrgicos, administrativos y disciplinarios de la Iglesia de Fuerteventura en el siglo xvi". En *I Jornada de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*. Puerto del Rosario, 1987. T. I, pp. 295-313.
87. MACIAS HERNANDEZ, A. M.: *op. cit.*, T. II.
88. BETHENCOURT MASSIEU, A.: Vid. supra nota 85.
89. BETHENCOURT MASSIEU, A.: "A propósito de un libro sobre ermitas en Canarias". Premio a GONZALEZ SOSA, P.: *Las Ermitas de Gufa*. Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria. (En prensa).
90. LAVANDERA LOPEZ, F.: "El testamento del beneficiado de Betancuria don Estebán González de Socuevas y la fundación del convento dominico en Fuerteventura". En *Almogarén*, 7 (1991), pp. 161-169. HERNANDEZ DIAZ, A.: *Biografía del benemérito sacerdote José Ponte y Méndez (1907-1966)*. Ayuntamiento de La Orotava, 1991. DIAZ MARTIN, M.: "Biobibliografía de sacerdotes canarios". En *Almogarén*, 1 (1988), pp. 165-182 y "Aproximación a la biobibliografía de sacerdotes de la Diócesis Nivariense". En *Almogarén*, 4 (1989), pp. 77-99.
91. LOPEZ CANEDA, R.: "Nuevas aportaciones documentales sobre Antonio Ruiz Padrón. Inventario post-mortem, biblioteca y bienes muebles y raíces (1823)". En A.E.A., 34 (1988), pp. 593-641 y CHIST CALERO, M.: "Pedro Gordillo: un discurso paradigmático frente a la problemática americana". En VIII C.H.C.A., 1988 (1991), pp. 645-678.
92. PEREZ GARCIA, J.M.: "Relaciones Iglesia-poder político en Gran Canaria tras el concordato de 1851". En *Almogarén*, 2 (1988), pp. 97-111.
93. BARRETO ROMANO, J.M.: "Los orígenes del catolicismo social en Gran Canaria, 1860-1890". En VIII C.H.C.A. (1991). T.I, pp. 833-895.
94. FELIPE GONZALEZ, R. Y CABRERA ACOSTA, M.: "Algunas noticias sobre el anticlericalismo masónico en Fuerteventura a comienzos de la década 1880". En *II Jornadas de Estudios de Lanzarote y Fuerteventura*. Arrecife, 1990, pp. 115-137.
95. LAVANDERA LOPEZ, F.: "La Iglesia en Canarias durante la II República. Documentos de prensa". En *Almogarén*, 1 (1988), pp. 45-60.
96. SIEMENS HERNANDEZ, L.: "La creación musical religiosa en Gran Canaria en el siglo xx". En *Almogarén*, 1 (1988), pp. 147-151 y "La música religiosa de Agustín Millares Torres", *Almogarén*, 5 (1990), pp. 169-175.
97. MILLARES CANTERO, A.: "Aproximación a una fenomenología de la Restauración en Canarias". CIES, Las Palmas, 1975.



98. HERNANDEZ GONZALEZ, F.: *Los conventos de La Orotava*. La Orotava, 1984.
99. ESCRIBANO GARRIDO, J.: *Los jesuitas y Canarias*. Facultad de Teología, Granada, 1991.
100. GONZALEZ YANES, E.: *Historia de los conventos*. La Laguna. Instituto de Estudios Canarios, 1991. También MARTINEZ DE LA PEÑA, D.: "El Colegio de Agustinos de Garachico". En A.E.A., 33 (1987), pp. 647-671 y RODRIGUEZ RODRIGUEZ-MATOS, R.: "Incidencias sociohistóricas de los conventos masculinos existentes en la capital de Gran Canaria". En VIII C.H.C.A., 1988 (1991). T. II, pp. 263-285.
101. SALAS SALGADO, F.: "Agustinos contra jesuitas: dos conflictivas provisiones de la cátedra de gramática en La Laguna del siglo xviii". En A.E.A., 36 (1990), pp. 65-78.
102. RODRIGUEZ-PANTOJA MARQUES, M.: *José Anchieta. Vida y obra*. Ayuntamiento de La Laguna, 1988. GONZALEZ LUIS, F.: "Nuevas informaciones en relación con el beato José Anchieta. S. T. en las actas capitulares". En A.E.A. 34 (1988), pp. 565-592. Finalmente, GARCIA BARBUZANO, D.: *Sor María de Jesús*. Santa Cruz de Tenerife, CCPC, 1990.